

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE, ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Año IV.—Núm. 1.070.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

FUNDADOR:
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PESETAS.
MADRID. 1.º Un mes. 2,50
Tres meses. 8
Seis. 15
Por comision 9 y 17 respectivamente

PESETAS.
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.
seis meses. 36
El pago adelantado en letras, li-
branzas ó sellos de correo.

Miércoles 18 Setiembre de 1872.

CORTES.

SENADO.

Presidencia de edad del señor Calatrava.
Sesion celebrada el martes 17 de setiembre de 1872.
Se abrió la sesion á las dos y cuarenta minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que los Sres. D. José Manuel Aguirre, Miramon, y D. José Manuel Brunet, senadores electos por Guipúzcoa, participaban, el primero desde Tolosa con fecha 13 del actual, y el último desde San Sebastian, con fecha 14 del mismo, no poder presentarse por ahora en el Senado, y ofreciendo verificarlo á la brevedad posible.

El Senado quedó también enterado de que la diputacion provincial de Tarragona remitió el acta original de la eleccion de senadores de dicha provincia, en cumplimiento del art. 159 de la ley electoral, resultando proclamados en ella los Sres. D. Rafael Diaz Adroer, D. Pelegrin Pomés y Miguel, duque de Fernan-Núñez, y D. Fulgencio Smith.

Dióse cuenta, y el Senado quedó asimismo enterado, de la lista de los 29 señores senadores electos por el orden que han presentado sus actas en secretaría después de la última sesion.

El Sr. PRESIDENTE DE EDAD (Calatrava): Orden del día: Nominamiento de la mesa interina.
Antes de proceder á este nominamiento, un señor secretario se servirá leer el art. 12 del reglamento.
Leído por el señor secretario Xérica, decía así:
"Si en la sesion de dicho día no pudiese verificarse el nominamiento por falta de número de senadores concurrentes, se hará en la inmediata, si se reúnen por lo menos 50 entre efectivos y electos, ó en la primera en que esto se verifique; pero siempre en la forma prescrita en el artículo anterior."

El Sr. PRESIDENTE DE EDAD (Calatrava): Se procede á la eleccion de presidente.
Verificada dicha eleccion, resultó electo el Sr. Figueroa por 51 votos.

Se procede á la eleccion de primer vicepresidente, y verificada, quedó elegido el señor marques de Perales por 55 votos.

Se procede á la eleccion de segundo vicepresidente, y resultó electo el Sr. Montesino por 50 votos.

Se procede á la eleccion de tercer vicepresidente, y resultó electo el Sr. Pastor por 47 votos.

Se procede á la eleccion de cuarto vicepresidente, y resultó electo el Sr. Castro por 46 votos.

Se procede á la eleccion de primer secretario, y resultó electo el Sr. Balari por 61 votos.

Se procede á la eleccion de segundo secretario, y resultó electo el Sr. Fuenmayor por 51 votos.

Se procede á la eleccion de tercer secretario, y quedó electo el Sr. Gomez y Gomez (D. Pedro) por 50 votos.

Se procede á la eleccion de cuarto secretario, y fué electo el Sr. Benot por 41 votos.

El Sr. PRESIDENTE DE EDAD (Calatrava): Los señores presidente y secretarios que acaban de ser elegidos para la mesa interina se servirán ocupar sus puestos.
Ocupada la mesa por los señores expresados, dijo:
El Sr. PRESIDENTE DE LA MESA INTERINA (Figueroa): Señores senadores: de lo íntimo de mi corazón sale la voz del agradecimiento por la alta honra que acabais de dispensarme, y que es la mayor de todas las aspiraciones á que pudiera llegar la vanidad más grande del hombre público. Yo no la tengo; y como siento bien, he de expresar mal mi concepto, porque los grandes sentimientos nunca tienen frase luminosa.

Como el trabajo interino encomendado á esta mesa tiene por objeto acelerar los del Senado para que se constituya definitivamente y se entregue pronto á resolver las altas y graves cuestiones y á tratar de los intereses que el país espera ver satisfechos, yo solo puedo ofrecerles, en union de los demás dignos individuos de la mesa, que contribuiremos á la celeridad de la constitucion definitiva del Senado.
Me resta únicamente proponer un voto de gracias á la mesa de edad; y lo hago, señores, con tanto más gusto, retribuyéndome principalmente al digno individuo que acaba de ocupar este puesto, D. Ramon María Calatrava, á quien to-

dos respetamos y queremos, pues su nombre representa una gloria nacional, porque por su edad es compañero de aquellos ilustres varones que en 1808, despertando á la España del letargo en que yacía, han señalado la estela luminosa con que desde entonces ha ido renaciendo y prosperando el país, y por que el respeto que inspira el nombre de su ilustre hermano y el del mismo D. Ramon María Calatrava como ministro de Hacienda es hoy un acatamiento merecido que prestamos á aquellos varones, nuestros padres y maestros, que fueron los primeros en sufrir el martirio por la libertad.

Así es que hoy, al ocupar yo imerecidamente este puesto en que he venido á sustituirle, se enlaza lo pasado con lo presente, la libertad pasada con la presente, desmenueta hoy merced al trabajo de aquellos ilustres varones.

He dicho.
Un señor secretario se servirá preguntar al Senado si acepta el voto de gracias que acabo de proponer para la mesa de edad.

Hecha la oportuna pregunta por el secretario Balari, el acuerdo fué afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE: Nominamiento de la comision permanente de actas.
Se van á leer los artículos 17, 18, 84, 213, 215 y 216 del reglamento.

Leídos por el señor secretario Balari, decían así:
"Art. 17. En la primera legislatura de cada renovacion general ó parcial, y en la sesion del mismo día en que se constituya interinamente, ó en la inmediata si no hubiese tiempo, nombrará el Senado la comision permanente de actas, compuesta de siete individuos; y si tres ó más de estos fueran sólo senadores electos, otra auxiliar, del propio número."

Art. 18. Para la eleccion de estas comisiones se observarán las reglas establecidas en los artículos 84 y sus concordantes 213, 215 y 216.

Los dictámenes de esta comision serán los primeros que se dicten y voten.

Art. 84. Cuando el nominamiento se haga directamente por el Senado, se escribirán en una papeleta tantos nombres cuantos sean los individuos que hayan de componer la comision, y quedarán elegidos los que resulten del escrutinio con mayor número de votos, siendo aplicables á esta eleccion las disposiciones contenidas en los artículos 213, 215 y 216.

Art. 213. Toda eleccion de personas se hará por papeletas.

Estas votaciones se verificarán por el mismo orden que las nominales, permaneciendo cada senador en su puesto y pasando dos porteros por ambos lados del salon con sus urnas á recoger las papeletas que, concluida la operacion, serán depositadas en la mesa para proceder al escrutinio, conforme á lo dispuesto en los artículos 215 y 216.

Art. 215. Si no hubiese eleccion por mayoría absoluta en la primera votacion, se procederá á la segunda entre los dos senadores que hayan obtenido mayor número de votos.

Si resultaren más de dos con igual número, decidirá la suerte quien ó quienes haya de entrar en la segunda votacion.

Si en ésta hubiese empate, quedará nombrado el de mayor edad.

Art. 216. Son nulas las papeletas que contengan nombres ininteligibles; pero servirán para hacer el cómputo del número de los senadores votantes y para fijar la mayoría de la votacion.

El Sr. PRESIDENTE: Se procede al nominamiento de la comision permanente de actas.

Verificóse dicho nominamiento á favor de los señores Espana, Monasterio, Vargas Machuca, Morales, Rojo Arias, Alonso y Eraso.

Se procede al nominamiento de la comision auxiliar de actas.

Verificóse dicho nominamiento, recayendo á favor de los Sres. Hidalgo Saavedra, Salazar y Mazarredo, marques de Casariego, marques de Nillamartin, Hidalgo y Cabelero, La Rigada y Montes Palmero.

Orden del día para mañana: Lectura de dictámenes de la comision de actas.

Se levanta la sesion.
Eran las cinco menos cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 17 de setiembre de 1872.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, dijo:
El Sr. JOYE Y HEVIA: Ruego al señor presidente haga constar el número de señores diputados que se encuentran presentes, á fin de saber si hay los que exige el reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Se votará el acta nominalmente, y se suspenderá la sesion si no hubiera número.

Verificada la votacion, fué aprobada el acta por 75 que se hallaban presentes.

El Congreso quedó enterado de que las comisiones auxiliar y permanente de actas se habian constituido, nombrando la primera presidente al Sr. Pasaron y secretario al Sr. Núñez de Velasco, y la segunda presidente al señor Saultate y secretario al Sr. Sendin.

Pasaron á la comision de actas las siguientes credenciales presentadas en secretaría después de la sesion de ayer:

D. Jacinto María Anglada y Ruiz, Vera, Almería.
D. Ramon Orozco Jerez, Purchena, Almería.
D. Ramon Orozco y Segura, Jergal, Almería.
D. Claudio Alva y Monguera, Ledesma, Salamanca.
D. Augusto Ulloa, Fonsagrada, Lugo.
D. Juan Bautista Acilona, Tolosa, Guipúzcoa.
D. José Arroyo Ortiz, Infesto, Oviedo.

A la misma comision de actas pasó una instancia de don Faustino Rodriguez San Pedro, candidato que ha sido por el distrito de Gijon, provincia de Oviedo, en solicitud de que se le admita como diputado por el referido distrito.

ORDEN DEL DÍA.
Dictámenes de actas.

Quedó sobre la mesa el dictamen de la comision permanente proponiendo que se aprueben las actas de Navalarnero, Carrion de los Condés, Ponferrada, Riaza, Sahagun, Pastрана y Búrgos, admitiéndose como diputados á los Sres. Malhet, Núñez de Velasco, Valdes, Ramirez Guinea, García de la Foz, Pasaron y Gomez de la Vega; y el dictamen de la comision auxiliar proponiendo que se aprueben las actas de Olza, Vivero, Muros, Baza, Lillo, Cuellar y Hueté, admitiéndose como diputados á los Sres. Olave, Coronel y Ortiz, De Andrés Moreno, Guardia, Huelves, Saultate y Sendin.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Los dictámenes que quedan sobre la mesa.

Se levanta la sesion.
Eran las dos y media.

REVISTA DE LA PRENSA.

La Discusion manifiesta hoy el disgusto que empieza á dominar á los federales por el carácter que presentan las actuales Cortes:

"En el discurso de la Corona se han indicado últimamente las aspiraciones del Gobierno. Allí se han repetido las promesas que há poco escuchó el país con grande aplauso; siempre, empero, el Gobierno radical ha mostrado reminiscencias tradicionales con las que no se atreve á romper absolutamente.

Lamentase de que no se hayan reanudado nuestras antiguas cordiales relaciones con la Santa Sede, lo cual puede decirse siquiera por cortesía, aunque no debe dar un Estado como el español tanta importancia como se quiere dar á un poder derribado por la razon y por el nuevo espíritu de los tiempos. Pero lo que grandemente nos llama la atencion es que el Gobierno radical ponga en boca del rey sus creencias católicas, que nada importan al país y que revelan un vergonzoso culto á las preocupaciones conservadoras.

Distáncese las reformas de Ultramar; se insiste en la necesidad de moralizar la administracion; en la de reorganizar el ejército; bien que esta última reforma corre parejas con las de Ultramar. Tocábase algun tanto á los Códigos; pero hemos de decir con franqueza que esto urge, y solo haciéndose inmediatamente puede el país esperar más tranquilidad.

Así no se llenan todavía las necesidades de la nacion. Si el partido radical no puede hacer más, declárese impotente y deje el puesto á quien puede desempeñarlo.

Parécenos, á pesar de las promesas del Gobierno, que seguirá quizá la senda de los que le han precedido.

No son buenos, en verdad, los auspicios con que las Cortes han dado comienzo á sus tareas.

Los radicales, cosa extraña habiendo defendido con nosotros en la pasada legislatura la conveniencia del reglamento del 54 para la discusion de las actas, hoy que se hallan en el poder y que se trata de discutir las suyas, han optado por el del 47.

Inconsecuencia que condena á los radicales y que comienza mostrándonos sobradamente parciales en una cuestion algun tanto trascendental.

Este primer paso del Gobierno, será bastante á que induzcamos una conducta parecida en las demás cuestiones y reformas? ¿Habrán los radicales en su actividad y si esto hiciere, él será la primer víctima de su conducta?

Ocupábase de la actitud del partido constitucional, dice *La Iberia*:

"Que el partido constitucional tiene vida, y vida vigorosa, prueba ello, de una parte la atencion que á los demás inspira y lo que su conducta á todos preocupa, de otra la insistencia con que sus enemigos tratan de dividirlo, resultando muertas pasiones y pasados agravios y buscando la separacion de una parte de sus individuos con reclamos y halagos vergonzosos y groseramente dirigidos desde la prensa ministerial. Su fuerza está en su union, union que han hecho más íntima y más profunda los ataques injustos y las ofensas que se le han inferido."

No puede el partido constitucional ejercer su saludable influencia en los destinos del país desde el Parlamento. Le han privado violentamente de toda intervencion legal: han cerrado para él las puertas de la Asamblea, y todavía se exigen declaraciones vergonzosas. ¿Con qué derecho se nos pide que hablemos cuando se nos priva de la palabra?

Un partido que de conservador se precia y que constitucional se llama, no puede nunca intervenir en soluciones violentas y lanzarse al camino de las conspiraciones; pero no puede, ni quiere, ni debe autorizar una política de aventuras y sancionar con sus actos ó sus declaraciones una situacion de fuerza, anticonstitucional y antiparlamentaria, como la creada por el partido radical.

Por esto permanecemos indiferentes ante una situacion que no podemos combatir y que, no hemos de derribar por la fuerza. Y sin embargo, los momentos son críticos y estamos próximos á una de las más violentas conmociones: todos lo vemos, todos lo sentimos y lo tocamos, sin que desgraciadamente podamos dudar de un solo instante.

Un partido que cuenta con todo el apoyo de la opinion pública, que cuenta entre los suyos á todos los hombres que tienen una historia en nuestra política, se encuentra sin recursos, no obstante, para combatir á sus enemigos, que son los de la patria; y esto, que apenas es concebible en situaciones normales ó menos violentas, es claro, sin embargo, en la ocasion presente.

En tan solemnes momentos, estando la patria y las instituciones en peligro, el partido constitucional permanecerá unido, compacto, sin la más ligera desunion en su seno; no puede autorizar la conspiracion; pero no puede combatir: lo quiere combatir lo existente; pero le han arrebatado las armas para defenderlo: era el llamado á sostener las conquistas revolucionarias y á consolidar las nuevas instituciones; pero estando el poder en manos de los enemigos de la revolucion de setiembre, no puede responder de que se mantengan ni servir de escudo á los intereses sociales amenazados.

Los hombres que forman el partido constitucional, la historia del partido y las ideas que simboliza son, sin embargo, una garantía de que en los graves acontecimientos que se preparan, y en la suprema crisis á que estamos avocados, la libertad no sucumbirá y quedará en pie una bandera contra el desorden y la anarquía; la bandera de los conservadores, que abraza bajo sus pliegues á todos los hombres que han dejado gratos recuerdos en nuestra historia y que son la suprema esperanza de la patria.

Sobre la frialdad que reina en el actual Congreso, escribe *El Eco de España*:

"Se han abierto las Cortes y se diría que ya hacía medio año que están abiertas: á la sesion de apertura apenas asistió la quinta parte de los diputados: á la de anteayer no asistió la mitad: en la de ayer fué todavía mayor la des-

animacion: ni aun el salon de conferencias ni los pasillos presentaban el aspecto que han presentado en otras ocasiones, cuando el interés político distaba mucho de ser tan vivo y tan grande como el que debiera inspirar la presente legislatura.

¿Cuál es la causa? Ha venido un considerable número de diputados nuevos, á quienes debiera suponerse ansiosos de novedades y de figurar en los salones del Congreso, de conocer á los hombres políticos y ser conocidos por ellos; de hacer ostentacion de su persona más que de sus doctrinas; de enterarse de cuanto ignoren acerca de determinados asuntos; de impregnarse en aquella atmósfera, buena ó mala, pero á fin atractiva y agradable; de observar los corrillos, hacer amigos, calibrar; en fin, cuanto hace y es natural que haga un diputado nuevo, que entra en un mundo para él desconocido.

Sin embargo, se advierte cierta morosidad para venir á Madrid y cierto retraimiento para asistir al Congreso: lo primero no revela el mayor entusiasmo; lo segundo pudiera revelar cualquiera cosa que no fuese del todo satisfactoria para el Gobierno. Tanto los republicanos como los ministeriales han hecho sus reclamos, recomendando la conveniencia y aun necesidad de que todos los diputados acudan puntualmente á Madrid y no falten un momento de las Cortes; y sin embargo, muchos no han venido todavía, y de los que han venido no pocos dejan de asistir, sin que sea razon para ello la circunstancia de no ofrecer interés las sesiones.

Quizás se suponga que la falta de una oposicion numerosa y enérgica sea la causa de esa indolencia y apatía por parte de los radicales; en tal caso lo que presumian haber sido un bien, habria sido un gran mal, porque la division surgiria espontáneamente en esa mayoría, que no tendria para unirse el poderoso elemento del temor que constantemente habria estado infundiendo á los amigos del Gobierno. Por otra parte, la oposicion republicana, sea cual fuese su actual número, es la más temible, porque cualquiera otra se dirigiera contra el ministerio, al paso que la republicana tiene por objeto principal el trono y la subversion de todo lo existente.

Lo indudable es que las actuales Cortes corresponden á las elecciones á que debon de ser: que hasta lo presente no hay muestra alguna de interés y mucho menos de entusiasmo; que es muy difícil reanimar ese cuerpo que parece haber nacido casi inerte y sin condiciones de viabilidad; que se nota cierto secreto é indifinible malestar entre los mismos partidarios de la situacion; y que ese malestar va acompañado de cierto fatalismo musulman, que hace que se esperen los acontecimientos sin pensar en poner remedio ni adoptar precaucion para lo que se tiene por irremisible.

El Gobierno, al redactar el discurso de apertura parecia contar con una mayoría compacta y firme con una legislatura de muy larga duracion: no de otra manera habria pensado en anunciar siquiera la nube de proyectos que habrian de discutirse. No obstante, la mayoría parece ya hastiada y no se presentaría de otra manera la que hubiese pasado seis ú ocho meses de incesantes y penosas tareas legislativas: ha comenzado el cansancio antes de trabajar; qué sucederá si se le pide que haga un esfuerzo?

Segun los datos oficiales suministrados á *La Correspondencia de España*, el importe total de los bienes nacionales vendidos desde 1859 hasta la fecha asciende á 1.357.327.096 pesetas, ó sean 5.437.308.384 reales. Asombra la enormidad de la suma, y sin embargo, es muy inferior al valor de los bienes que se realizaron en la primera época al publicarse la ley de desamortizacion.

En el incendio de la administracion de rentas de Roquetas (Almería), se han encontrado tres botellas, dos de vidrio y una de barro, con residuos de petróleo y aguarrrás, de que se sirvieron los criminales para realizar el intento, quienes hasta ahora no han sido descubiertos.

LA GRAN ARTISTA.

—El que te acompañaba?
—Y algunos otros más.

—¿Sería uno de ellos, acaso, el embajador francés?

—¡Ph! ¡Quién sabe! Veo que me has conocido.

—No, no; lo he dicho maquiñalmente: ahora comprendo que eres hermosa y que el conde de Letoriere te ama, sin duda.

—Quiero ser franca contigo: algunas veces me lo ha dicho.

—¿Y le correspondes?

—Eso es querer saber demasiado.

—¿Desearia que le amases?

—¿Por qué?

—Porque así no querrías á ningún otro.

—¿Tal vez á tu amante?

—¿Quién te ha dicho que yo le tenga, y que tema por él?

—Tus ojos, señora escocesa, tus ojos que te están entregando á discrecion.

—No tienen nada que ocultar, pero delante de los tuyos tienen mucho que temer.

—¿Son tan hermosos tus ojos negros!

—¡Son tan dulces tus hermosos ojos azules!

Quedaron un momento contemplándose una á otra, enlazadas las manos, sintiendo ambas cierto placer en mirarse solas, en medio de aquel poético cuadro bañado por la dorada luz que partía de la naranja iluminada que sostenia el viejo sátiro de mármol.

La duquesa pareció tomar una resolucion de pronto.

Y LA GRAN SEÑORA.

—explicarme lo que experimento, pero estoy segura de que os amo: una fuerza invencible me arrastra hasta vos.

—Bien, sí, lo mismo que á mí me sucede, pero decidme quien sois, decidme, señora.

—No, no puedo, contestó con sentimiento la escocesa.

Una nube de disgusto pasó por la frente de Geneveva de San Andrés.

Una arruga imperceptible se dibujó en ella.

—¿No? dijo con cierto desagrado; yo os obligaré, sí, sabré obligaros.

—¿Vos? exclamó la bella escocesa recogiendo su careta de raso.

—Sí.

—¿De qué modo? replicó con alguna altanería.

—¡Oh! perdonad: no he cumplido bien con vos; no quiero violentaros; de ningún modo.

—Pero, señora.

—Os diré mi nombre, que acaso ignorais, y entonces os vereis obligada á decirme el vuestro.

—¡Ah, no, no, por el buen Dios! exclamó la escocesa asustada, corriendo á la puerta de rosales del cenador, como para salir antes que se pronunciara aquel nombre que no queria oír, porque la obligaría á decir el suyo.

—¡Deteneos! gritó Geneveva con alguna cólera.

—No, exclamó la hermosa escocesa, próxima á salir del cenador.

—Soy Geneveva de San Andrés, duquesa

LA GRAN ARTISTA.

Jamás había visto durante su vida un rostro igual de mujer.

Jamás prodigio tal se apareció delante de sus ojos.

Era la belleza de un niño, no; no; era la hermosura de un ángel, con grandes ojos azules de indefinible expresion, una boca pequeña y fresca, un clavel partido por labios, y unos dientes de nácar, con un cutis de raso ligeramente coloreado por la emocion del momento y la impresion de la careta.

Luego, aquella frente espaciosa, plateada, revelándose levemente dos venas de color de hoja de lirio, aquella mirada noble y expresiva, aquellos sedosos cabellos dorados.

—¡Dios mío! exclamó Geneveva admirada, sorprendida, ¿quien sois, señora?

—Vuestra amiga, y nada más, exclamó la hermosísima criatura abriendo los brazos y sonriendo.

Geneveva de San Andrés, la dama altiva, pero noble, cedió á la imperiosa voz de su corazón, y se precipitó al cuello de la escocesa, sin saber lo que hacia, abrazándola con fuerza.

Permanecieron un momento estrechadas una contra otra, y se separaron para contemplarse mutuamente con asombro.

—¡Dios mío! exclamó Geneveva con asombro cruzando sus manos de un modo adorable; ¿qué es lo que decís, señora? Yo no sé lo que me arrastra hacia vos, no sé qué poder tiene vuestra voz sobre mí.

—¿Queréis ver mi rostro, y para obligaros, mirad lo que hago.

Y deshaciendo con rapidez el lazo que sujetaba su pequeña careta de terciopelo, cayó esta lánguidamente á sus pies.

LA GRAN SEÑORA.

—¡Máscara! dijo francamente, modulando de un modo seductor su voz armoniosa.

—¿Qué quieres? Si fuera yo un hombre creería, al oír tu voz, que me amabas y que ibas á comenzar á seducirme.

—Y así es la verdad: te amo y quiero seducirte.

—¿Estás loca?

—Creo que sí, porque no puedo explicarme qué clase de sentimiento es este que me arrastra hacia tí.

—¿Broma de máscaras?

—No: te hablo con el corazón en la mano.

—¿Y qué quieres decirme?

—Que renuncio á lo que, tanto deseo.

—No te comprendo.

—Que desisto de la idea de adivinar quién eres, pero que ansío ver tu rostro.

—¿Y cómo ha de ser esto? ¿Y si yo no quisiera que nadie me conociese?

—Pues no hay remedio: es preciso que yo te vea, quien quiera que seas, porque, sin concertar, te amo ya.

—¿Quieres ser mi amiga?

—¡Dios mío! dijo la escocesa con asombro cruzando sus manos de un modo adorable; ¿qué es lo que decís, señora? Yo no sé lo que me arrastra hacia vos, no sé qué poder tiene vuestra voz sobre mí.

—¿Queréis ver mi rostro, y para obligaros, mirad lo que hago.

Y deshaciendo con rapidez el lazo que sujetaba su pequeña careta de terciopelo, cayó esta lánguidamente á sus pies.

SECCION POLITICA.

NUESTRAS RELACIONES EXTERIORES.

Hace algunos años que un hombre de talla política, y que dió días de gloria á su patria, pensaba en conquistar para ella el rango de potencia de primer orden.

España contaba á la sazón con una armada respetable, con un ejército que cosechaba laureles bajo un clima abrasador en una región salvaje, contra enemigos cuyo valor y número compensaba la escasa organización militar de los mismos, en medio de los horrores de una epidemia y sitiado por todo género de privaciones.

Con un territorio mayor que algunas de las que se denominan grandes potencias, con puertos seguros en ambos mares, un suelo fértil, ricas producciones minerales, extensas colonias en Asia, Africa y América y en movimiento ascendente su población, el jefe de la union liberal creyó que España podía tomar parte en el concierto europeo y llevar el influjo de sus fuerzas y de su situación política, á la solución de las grandes cuestiones sometidas por su naturaleza al arbitraje de las potencias de primer orden, para que con su poder escudaran su cumplimiento.

Como quiera que á la sazón se trataba de hacer valer diplomáticamente nuestro perfecto derecho á ocupar un puesto en el areópago internacional, hubo en nuestro partido quien, contestando á las dificultades que ofrecía este pensamiento, dijo con arrogancia que esos puestos se conquistaban, no se pedían.

Y en verdad que no era el que ha confeccionado el discurso de la Corona el que concibió el proyecto de que España tuviese voto en las altas cuestiones internacionales, ni el que con la conciencia de que interpretaba el sentimiento del orgullo nacional señalaba el camino que había de seguirse para reivindicar lo que de derecho nos correspondía.

Dice así el párrafo que á este asunto consagra:

«Tengo también una verdadera satisfacción en decir que nuestras relaciones con los Gobiernos de las demás naciones descansan en la más franca amistad y revelan la más cordial inteligencia, sin que por causa alguna se hayan visto turbadas durante este período de paréntesis parlamentario.»

Franca amistad y cordial inteligencia es el cimiento en que descansan nuestras relaciones con los Estados de la Union americana; y es lógico que así suceda, dadas la actividad leal y la nobleza con que procede aquella república en el conflicto promovido en nuestras Antillas.

En su territorio encuentra benévola acogida, y desde sus costas conspira la emigración filibustera, con la seguridad de la protección que les dispensa su Gobierno. Desde sus puertos se dirigen expediciones contra Cuba, merced á lo cual España sostiene una guerra, no contra los cubanos, sino contra legiones de extranjeros que por la tolerancia política del Gobierno americano y la acción de los agentes de la insurrección, van á la isla á cubrir las bajas que hace en sus filas nuestro ejército. Eco es *El Times*, y nada más que un eco, de la política de la gran república, al darnos interesados consejos para que España abandone aquel país, cultivado con el sudor de nuestros padres, conquistado á la civilización moderna por nuestros esfuerzos, y fecundizado con nuestro oro y nuestra sangre.

Y son sin embargo cordiales y amistosas las relaciones que conservamos con los que son nuestros implacables enemigos en América, con los que han preconizado el principio de que América es para los americanos, y cuya conducta obedece fielmente á este principio.

Cruza por nuestra mente el recuerdo de las declaraciones hechas por algunos cimbros en reuniones públicas repetidas, y que hoy gozan de gran influencia en el Gobierno; recuerdo que nos obliga á creer que ha sido intencionalmente olvidada esta cuestión al tratar de nuestras relaciones internacionales.

Al menos, que nosotros sepamos, la paz no se ha firmado aún con las repúblicas del Sur de América. ¿Cuál es el estado de las negociaciones entabladas para conseguirlas? ¿Tan sin importancia cree este resultado el Gobierno que no merezca los honores de mencionarlo en el discurso de la Corona?

Era de su deber también tranquilizar al país respecto á la situación de Europa, y al menos significar cuál es el carácter dominante en nuestras relaciones internacionales. La política de neutralidad absoluta; parece que ha sido rota en las conferencias de Berlín; se agita el pensamiento de las grandes alianzas ofensivas y defensivas, y según todo aparenta, la política internacional entra en una nueva faz que amenaza el completo trastorno de la situación geográfica de Europa. Nosotros, sin embargo, vivimos en la más cordial amistad con esas potencias, en cuyo seno se esconden los gérmenes de la nueva política que se inicia por consagrar la existencia del imperio germánico, y acatar los hechos consumados.

¿Vendrá el territorio español á indemnizar á la Francia de sus pérdidas? ¿Querrá esta comprometer á los pueblos de raza latina á confederarse para recuperar la influencia de que le privaron los desastres de Metz y Sedan? ¿No hubiera sido digno de un Gobierno á quien se acusa de haber venido á la esfera del poder por las influencias de Italia y Prusia para resolver una cuestión que las afecta profundamente, como lo es la sucesión en el Pontificado católico, dar alguna explicación sobre estos rumores?

Léjos de ser así, se aumentan las dudas hasta un grado que se aproxima á la certeza, cuando se ocupa el mensaje de nuestras relaciones con Roma.

Con palabras hipócritas, con espresiones de consideración hacia el Pontífice, se nos anuncia que han sido inútiles los esfuerzos empleados con objeto de reanudar las relaciones con la Santa Sede; lo cual no ha de impedir que se trate de conseguirlo de nuevo.

No es la política radical la que ha de poner término á esas cuestiones que mantienen en alarma la conciencia del mayor número de los españoles y consiente ese espíritu de rebeldía en los que, bajo el patronato de la nación, niegan la obediencia á las leyes, á título de haberse conculcado las que garantizan su existencia.

Nuestros lectores lo ven; en el discurso de la Corona, por lo que hace á nuestras relaciones exteriores, solo hay olvido ó generalidades estudiadas, é hipócritas frases para asuntos que exigen inmediata solución, gran energía y verdadero conocimiento del estado del país.

¿Y qué otra cosa pudiera esperarse?

El Sr. Figuerola debe estar muy satisfecho de su elección para presidente de la alta Cámara, como que nada menos que lo debe á un voto; si ese hubiera faltado, el Sr. Figuerola habría tenido que resignarse.

Con este motivo dice *La Epoca*, que si el Senado tuviera necesidad de erigirse en tribunal de justicia, ¿con qué conciencia lo presidiría el Sr. Figuerola, culpable de mayores y aún más torpes abusos?

A lo cual debemos nosotros contestar, que con la conciencia radical, que permite todo á los cartagineses de la revolución, y nada absolutamente á sus adversarios.

Aun cuando se han abierto las Cortés, la animación política es completamente nula. Háblase tan solo de proyectos de variación de personal en varias direcciones de distintos

ministerios, pero solo de variación de personal; de mejoras morales y materiales. ... nada, absolutamente nada.

Los pueblos pueden estar satisfechos, y mucho más lo estarán en el momento en que á todos los jóvenes se les declare soldados y se les vendan las únicas dehesas boyales que les quedan, como supremo recurso para el escaso sustento de su ganadería.

¿Ya verán qué bien les prueba el Gobierno radical!

El Sr. Rivero pretende, y no es mucho pretender, que el Congreso quede constituido antes que concluya esta semana, y estamos en miércoles.

Ya se ve, como la inmensa mayoría es radical, y son tantas y tantas las actas impías.... ¿quién ha de oponerse?

El Congreso se destruirá, nos hemos equivocado, se constituirá enseguida, y los noveles diputados lucirán las galas de su prepotente oratoria.

Cuando se publicó el decreto del ministerio de Ultramar sobre el empréstito de Cuba, lo combatimos y anunciamos que no tendría éxito.

Y con efecto, hoy nos viene diciendo *La Epoca* «que no sabe por qué fatal equivocación el importante decreto del señor ministro de Ultramar no ha surtido los efectos que eran de esperar, etc.»

¿Y cómo ha de surtir esos efectos, caro colega, si es un decreto que han debido autorizarlo las Cortés?

¿Cree el colega que basta la firma de un señor Gasset, ministro de Ultramar, para darle, no solo el prestigio, sino la seguridad que tanto estiman los capitalistas?

Esta es la verdad, y verdad que nosotros no desconocíamos al ver la alegría con que los filibusteros acogieron esa y otras muchas é importantes medidas que ha adoptado el Sr. Gasset, y que todas, todas indirectamente favorecen al filibusterismo más que la cooperación de sus más decididos partidarios.

En prueba de la imparcialidad con que siempre procedemos, damos cabida en las columnas de nuestro diario al comunicado que nos remiten de Llerena, en contestación á la correspondencia que publicamos en nuestro número del 2 de setiembre; pero antes de todo debemos decir: que dejamos la responsabilidad de uno y otro escrito á sus respectivos autores; que el Sr. Henao, á quien se alude en el escrito que insertamos hoy, no vió la carta de nuestro corresponsal, y lo que es más, se encontraba fuera de esta corte en aquellos días; que no consta que la actitud del Sr. Henao con respecto al distrito de Llerena, su pueblo natal, es especialísima, puesto que entre los hombres de uno y otro partido tiene sus más queridos amigos, y que el Sr. Henao no abriga para con ninguno de ellos ni rencor político, ni mucho menos odiosidad personal; que el Sr. Henao comprendiendo y conociendo los males que afligian al distrito de Llerena, se propuso en una época no muy remota, remediarlos por las vías legales, de lo cual no está pesaroso, y hasta denunció en su periódico, que entonces dirigía, algunos hechos para que el Gobierno lo remediara, y hasta combatió el nombramiento de un gobernador, porque el Sr. Henao aspiraba á que en su querida ciudad natal reinara la justicia y no el capricho de ningún cacique, fuera cualquiera la opinión con que se cubriera; que el Sr. Henao, lejos de abrigar temor porque haya algunos que tengan cartas particulares sobre la cuestión política de Llerena, está satisfecho de la conducta digna, noble y justa que ha seguido en ese asunto, tan noble y digna, que ni sus amigos, ni aun sus enemigos particulares podrán echarle en cara falta alguna, sino por el contrario, exceso de dignidad y poca ambición, por cuyo motivo el Sr. Henao autoriza á los que poseen esas partes confidenciales á que se refieren los comunicantes, para que los publiquen, si es que están en contradicción con las frases que con autorización del Sr. Henao publicamos en otro lugar.

Y dicho esto, tanto el Sr. Henao como *LA INDEPENDENCIA* sienten ver que la preciosa ciudad de Llerena se encuentre hoy en esa lucha, que saben perfectamente que no es fruto de las candentes pasiones políticas, sino de las voluntades que de todos se han enajenado algunas que otras personas de los que aparecen en la forma de bandos sin serlo en su esencia.

Terminaremos, pues, diciendo que en prueba de nuestra imparcialidad publicamos el comunicado, pero que rogamos á nuestros amigos que no hagan de nuestro periódico un campo de Agramento, dejando que el público juzgue de uno y otro escrito; y tanto más rogamos esto á los amigos del Sr. Henao, cuanto que le hemos visto resuelto á juzgar con la imparcialidad más severa los hechos, si, contra su voluntad, se viera obligado por la ley á publicar otros escritos.

Es cuanto el Sr. Henao tiene que decir, y cuanto puede manifestar la redacción de *LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA*, en una cuestión local tan enojosa y delicada, sintiendo que respecto á la consideración general de los partidos layan incurrido hoy los comunicantes en apreciaciones gratuitas que no vieran ayer, y que nada tienen que ver con la conducta especialísima de determinadas personalidades.

«Llerena 6 de setiembre de 1872.
Sr. Director de *LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA*.
Madrid.
Muy señor nuestro: Hemos leído el sueldo y el comunicado que inserta en el número 1.056 de su periódico, correspondiente al 2 del actual, referente á los *terroríficos acontecimientos* que, al decir de los calamares presupestivos de esta localidad, han tenido lugar en ella y su distrito.

Si las patrañas que en dicho sueldo tan torpemente se daban por el doliente y homeopático corresponsal, nos encontraríamos en otro periódico que no tuviera la formalidad que Vd., señor director, quiere atribuir á suyo, las miraríamos como un desahogo natural de los pobres calamares, á quienes el cambio político últimamente acaecido ha limpiado sus concheros; pero al leer semejantes paparruchas en la competente publicación que Vd., tan dignamente dirige, y lo que es más, al ver precedidas del significativo sueldo con que la redacción las encabeza, nos vemos precisados á contestarlas, siquiera sea ligeramente.

No nos detendremos en calificar el indigno proceder y los despreciables manejos de los seides del conservador señor Bueno; pues ya en partes confidenciales, que conservamos como una reliquia preciosa, lo ha hecho el fundador de *LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA*. ¿Cuánto sentirá el señor Henao, cuya opinión debe discurrir de la que hoy ostenta su periódico, cuando sentirá, repetimos, verse obligado por las evoluciones políticas á retroceder, al menos aparentemente, á ciertas individualidades de quienes un abismo le separa! Pero dejemos estas consideraciones y vamos á demostrar que son imaginarios los abusos que el corresponsal denuncia, acaso inconscientemente, porque abrigamos la convicción de que dicho señor no ha hecho otra cosa que autorizar con su firma el gracioso comunicado, parto sin duda de algún ingenio calamar, hidrófobo por no seguir haciendo de las suyas en este hasta ahora desgraciado distrito, que ellos creían para siempre suyo, como tierra de promisión.

Hasta ahora no habíamos tenido noticia de los desdichados que, al decir del corresponsal, ocurrían en la villa de la Puebla; y como, según nos consta, tampoco hayan llegado á entender del asunto los tribunales de justicia, creemos que el tal tumulto es una finta inventada por el cerebro de algún conservador, á quien la derrota haya puesto calenturioso. Lo que sí podemos asegurar es que un agente del conservador Sr. Bueno, encargado de allegar en dicha villa las elecciones en favor de la candidatura Ayala, se puso de acuerdo con el alcalde y juez municipal para procesar á todos los que no le fuesen adictos. El pueblo, que casi en su totalidad era favorable al candidato radical Sr. Uña, así al agente electoral como á las consideraciones y miramientos que por su proceder merecía, para que abandonara la población. Esta es la verdad del tal caareado tumulto de la Puebla.

Efectivamente, han sido conducidos á esta ciudad arrestados 18 individuos del ayuntamiento de Berlanga, por hallarse sujetos á un proceso grave, no caprichoso, como afirma el corresponsal, por el delito de haberse negado, abierta y manifiestamente á obedecer las órdenes de la excelentísima diputación provincial y señor gobernador civil; debiendo añadir que el expediente formado con este motivo no pudo ser causa de coacción ni ha podido influir en manera alguna en el resultado de las elecciones por haberse incoado después de terminadas.

Con respecto á D. Antonio de la Cámara y D. Antonio Montero, al primero de los cuales motaja graciosamente el corresponsal con el epíteto de *Perseguidor del único partido liberal* de esta ciudad, y al segundo con el de *carlista*, solo diremos que dichos señores han estado, están y estarán siempre muy contentos y satisfechos de encontrarse en frente y en contra de la bandera política, capitaneada por el conservador Sr. Bueno.

Verdad es que en la mañana del día 24 varios jóvenes propagandistas, en virtud de su perfecto é indiscutible derecho, habitaron al pueblo en contra de la candidatura conservadora, en frases más ó menos cultas que no recordamos; pero es falso, completamente falso, que fueran enviados por el gobernador de la provincia, como es asimismo inexacto de todo punto que se promoviera escándalo alguno. Por esta razón juzgamos gratuito y mal intencionado el cargo de apatía que se hace al juez de primera instancia interino, á quien no tratamos de vindicar, porque no necesita nuestra defensa y porque está á una altura á la que no llegan los dardos que se le dirigen. Iguales censuras arrojan sobre el jefe de la Guardia civil de esta ciudad, militar pundonoroso, que al ver que el orden no se alteraba y que se le pedía auxilio para servir ideas y planes de un partido político, creyó prudente y acertado no mezclarse ni mezclar en nada á la fuerza de su mando, en tanto no lo exigiera la tranquilidad pública, que fue completa. Cualquiera, al leer las frases hipócritas del corresponsal, creerá que había habido.... ¡una *conmoción popular!*»

La traslación del juez de primera instancia no obedece, como se afirma en el comunicado, á manejos electorales, sino á un expediente que se formara y que respondía al espíritu y letra de la circular publicada sobre este asunto en la *Gaceta* por el Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.

de expediente, que según tenemos entendido, arroja luz bastante para traslucir el dicho juzg., no á Canarias, sino un poco más lejos acaso.

Nada sabemos de los peritos agrimensores, que durante la elección recorrieron, como dice el corresponsal, algunos pueblos del distrito. Esto, pues, debe ser una finta.

Tampoco creemos que obediencia á ningún fin político ni de elección le hubiera á Badajoz del teniente coronel de este provincial, quien, de paso sea dicho, trató de imponer á viva fuerza á todo el provincial de reserva la candidatura Ayala.

Criticada también la venida á esta ciudad de un delegado y algunas tropas, siendo así que la autoridad, según dice el comunicado, no tenía que ser alterada el orden, y sin embargo, pedía auxilio á la Guardia civil; ¿y que la autoridad no tenía que ser alterada el orden, y sin embargo, ya terminadas las elecciones, cuando la tranquilidad debía ser más completa, oficia al juez municipal, y al de primera instancia, y al comandante de armas, y al gobernador civil y á.... hasta creemos que al gran Visir de Turquía; advirtiéndole en sus comunicaciones que creía, que crecaba, que.... tenía que el orden público pudiera alterarse. Esto es amablemente ridículo y burla.

Conspicua también el corresponsal del hospedaje del delegado, como si esto hubiera influido en el ánimo de los electores. En cambio todos los oficiales de la tropa que vino á esta ciudad para las elecciones, fueron alojados por los calamares en sus mismas casas; fenéndonos nunca visto hasta ahora; pues siempre han sido vejados con *estas y otras bagatelas* los hombres independentes que han tenido la fortuna de no estar nunca al lado del conservador Sr. Bueno.

Es áridamente calumnioso que el delegado haya recibido inspiraciones del comité radical ni de nadie. El delegado ha obrado con imparcialidad, y atendióse en todos sus actos al estricto cumplimiento de la ley; y si quisiera evitar que un dependiente del municipio estuviese en los colegios electorales, no era solo porque repartiera papeletas de la candidatura Ayala, sino porque supo, y esto lo vieron muchos, que dicho dependiente iba á las casas de los electores para llevarlos á votar, abuso que cometió también el alcalde segundo, por lo que se encuentra procesado.

Si el delegado quisiera hacer venir á su presencia á los alcaldes de los pueblos, fue con el solo y exclusivo objeto de advertirles el deber que tenían de no tolerar abusos durante la elección y de velar por el orden. ¿Qué más? Hasta se ocupan en la protesta, como si fuera motivo de coacción, de unas copias que varios jóvenes cantaron en el paseo público antes de las elecciones, copias que es valieron algunos palos de los *bracos municipales*, quienes por su bárbaro proceder fueron condenados por el juez municipal á la multa de cinco pesetas. En semejantes penecenes solo para mentes una *cabaza parlante* como la que ha confeccionado protesta y comunicado, cuyo abigarrado conjunto nos hace recordar el monstruo de que habla Horacio en su epístola á los Pisones; no pudiendo menos de exclamar al terminar su lectura: *Risum tenentis?* Descaro y más que descaro, cinismo se necesita para hablar de abusos y coacciones que no hemos cometido ni podido cometer, pues casi todos los ayuntamientos del distrito, ninguno de los cuales ha sido separado, eran y son conservadores. Así es que al ver que estos calamares han apurado todos los recursos, que han puesto en juego toda clase de manejos, intrigas y amagos, borrando de las listas electores contrarios, variando á otros sus nombres ó apellidos, ofreciendo, amenazando, insultando; al ver que nos hablan de coacciones los que debieron empuñear de vergüenza, se nos ocurre decirles con el poeta: *¡Ay, ay!*

La culpa engaña la pena, ¡ay, ay!
Pena que nadie detiene;
Solo quien honra no tiene
Puede jugar con la agena.

Por último, diremos á Vd., señor director, que las elecciones que se han verificado últimamente han sido las más legales y tranquilas que se han hecho en este distrito hace ya mucho tiempo.

Rogamos á Vd. la inserción de estas líneas, como es justo, según el caso 1.º del artículo 684 del Código penal, por lo que anticipan las gracias sus seguros servidores Q. B. S. M. *Juan Millán y Castro*, *Francisco Capilla y Bueno*, *Manuel Henao y Barrientos*, *Antonio Lopez*.

Para votar ayer el acta en el Congreso hubo que contar el número de señores diputados por dudarse si había bastante número para aprobar aquella.

¿Quién diría que la sesión de ayer era la segunda de la legislatura!

Más parecía la última de un Congreso haviendo de discutir grandes reformas, que una de las primeras de un Parlamento al que se le piensa someter la cantidad de proyectos que el Gobierno tiene anunciada.

Ni aun por curiosidad asisten muchos diputados á quienes debe suponerse ávidos de estreñar el sitio.

La entrevista de los emperadores en Berlín nos sugirió la idea de que pudiera servir de base para la union de raza en la marcha política internacional con respecto á las otras razas, y ya algunas correspondencias y periódicos de Inglaterra y Francia, y aun cartas del mismo partido inglés en Prusia, nos lo comprueban casi de una manera evidente.

Más previsora Inglaterra que Francia, empujeza ya mostrarse quejosa al ver que se ha prescindido de su concurso, porque, por más que protesten los gobiernos de los autócratas, el Gabinete de Londres cree que en esas visitas se la tratada de la cuestión de Oriente, de otras cuestiones trascendentales y de la religión.

¿Servirá esto de aviso á los Gobiernos de la raza latina, y especialmente al de esta desdichada?

trechándolas con viveza, mirándose de hito en hito detrás de sus caretas de terciopelo negro y de raso blanco, guardando ambas un silencio bien extraño.

La duquesa fué la que le rompió, apareciendo en sus labios de rosa, que no cubría la careta de terciopelo, una de sus más encantadoras sonrisas.

«Sabes, escocesa, dijo alegremente, que es una verdadera aventura de noche de máscaras?»

«Te desagrada?»

«Oh, no; me complace mucho, porque es misteriosa.»

«¿Qué motivos tienes para decir esto?»

«¿Que debía concertar y no te conozco: que debía adivinarte y no sucede así; á pesar de ello he sentido al verte una simpatía muy viva, y al mismo tiempo.....»

«Y bien, ¿por qué no sigues?»

«Porque era una necesidad lo que iba á decir; no te conozco, no sé con quien hablo, y debo reservarme.»

«Ten confianza en mí, bella máscara; sin duda eres muy hermosa, á juzgar por lo que veo de tu rostro, y por la expresion de tus ojos; por cierto que si no fuera así, eres gentil de talle como la Venus de Médicis.»

«La duquesa creyó advertir algún acento extranjero en la que la hablaba, pero desechó al punto tal idea.»

«No te diré yo si soy hermosa, pero casi lo creeria si hiera caso á los que me lo repiten.»

LA GRAN ARTISTA.

«Ved el mio, miradme, la dijo.
Y á la luz anaranjada que el sátiro de mármol mandaba sobre las dos, apareció en todos sus esplendores el rostro magnífico de Genoveva de San Andrés, su frente de plata, sus ojos de fuego, grandes, negros, abrasadores, su perfil austriaco.

«Gran Dios, qué hermosa! exclamó la escocesa juntando las manos con adoracion, como hubiera hecho delante de la madre de Dios.

«De veras? ¿Os parezco bella? dijo riendo Genoveva: ya comprendereis lo que ahora espero de vos; veamos quién de nosotras lo es más.

«Oh, no, por piedad, dispensadme, señora; pero creed que os amaré como á la amiga de mi corazón.

«¿Cómo! exclamó la duquesa entre enojada y afligida; ¿insistís aún en no descubriros á mí? ¿No quereis dejarme ver vuestro rostro?»

«Pero si no me conoceis, señora, exclamó la escocesa apretando más tiernamente las manos de Genoveva.

«Pues por eso mismo no debeis tener dificultad en mostráros.

«He prometido que no me descubriría esta noche.

«¿Lo habeis jurado?»

«No.

«Pues bien, concededme esta gracia, yo os lo suplico.

«¿Dios mio, Dios mio!

«Os lo ruego por lo que más ameis en el

LA GRAN SEÑORA.

mundo, añadió la duquesa con su acento fascinador, al que nadie podia resistir cuando suplicaba.

«Voy á faltar á mi palabra por vos, señora, pero creo que á nadie revelareis que me he descubierta un momento á vos sola; además, ni os conozco ni me conoceis, y solo un minuto estaré mi careta separada de mi rostro.»

«Bien, bien.... ¿no conoceis que en adelante seremos muy amigas, leales, verdaderas amigas? ¿No veis con qué impaciencia estoy esperando? ¡Oh, apresuraos, por Dios! Va á concluir el rigodon, y despues no será tiempo, porque no estaremos solas.

«¡Ah! No puedo desprender la cinta, será preciso romperla.

«¿Qué decis?»

«No, no; ¿como volvería á cubrirme luego?»

«Dejadme.... yo la desprenderé, dijo la duquesa.

Y ligera, impaciente, colocóse detrás de aquella, metió sus finos dedos de rosa entre las cintas que sugetaban la careta de raso blanco sobre el rostro de la escocesa, y desenredándolas enteramente, quedó aquella en sus manos....

La descubierta escocesa volvió la cabeza con inimitable gracia, con lentitud y magestad, buscando, con la sonrisa en los labios con la ansiedad en la mirada, los negros y brillantes ojos de Genoveva de San Andrés.

La duquesa arrojó un grito de asombro.

LA GRAN ARTISTA.

Viuda de Sámano, y estais en mi casa, señora. ¿Quedóse como petrificada la bella disfrazada oyendo á la duquesa, en el instante de salir. Arrojó un grito de sorpresa mirándola, y volviendo hacia ella (con rapidez, exclamó contemplándola de hito en hito.

«¿Vos, señora, vos! ¿La duquesa viuda de Sámano! ¿Genoveva de San Andrés! ¿Imposible.

«¿Me conociais? Decidme ahora quién sois, añadió con altivez la que llevaba en sus venas sangre de reyes.

«Sois muy hermosa, señora duquesa: sois tal como me habian dicho que os encontraría... ¿Dios mio, Dios mio!

«Pero, señora, ¿quereis volverme loca?.... ¿Quién os ha hablado de mí? Decid, decid.

La escocesa no respondia: sus bellos ojos azules, que un momento antes contemplaban de un modo tan cariñoso á la duquesa, arrojaban ahora extrañas miradas, en las que podian leerse bien encontrados sentimientos, el temor, la cólera, el asombro, acaso el odio y el cariño á un tiempo.

«¿Hablaréis, señora? dijo ya impaciente Genoveva de San Andrés.

«Ahora menos que nunca, señora duquesa, contestó la disfrazada con la misma dignidad que para pronunciar estas palabras hubiera usado una reina.

«¿Por qué? ¿No hace un momento que deciais que me amábais, que deseábais ser mi amiga?»

«¿Yo? ¿Amaros? ¿Ser amiga vuestra? ¡Jamás, jamás.

DIARIO Y GUILA DE MADRID

MERCADOS. Ayuntamiento popular de Madrid. Del parte remitido en este día por la intervención de mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo...

SEÑALAMIENTOS. Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

OFICINAS. Comisaría general de los Santos Lugares de Jerusalen, calle del Duque de Alba. Por esta dependencia se recaudan y administran las limosnas dedicadas á la conservación y culto de los santos Lugares de Jerusalen...

Dirección general de Contabilidad de Hacienda pública, calle de Aleria, 9, primer piso. Dirección general de Rentas estancadas e loterías, calle de Aleria, 9, primer piso...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 de Septiembre, de diez á dos de la tarde...

FRANCÉS É ITALIANO ENSEÑADOS DE VIVA VOZ. El abogado Luis Berthemy, profesor académico de ciencias e idiomas que enseña de viva voz, da lecciones á domicilio, particulares y en clase. Traduce y redacta manuscritos e impresos de todas clases, y se encarga de asuntos contenciosos, administrativos y comerciales para el extranjero.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesias escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid. EL INGENIOSO HIDALGO

DON QUIJOTE DE LA MANCHA (EDICION DE ARGAMASILLA.)

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES. Doce tomos en 4.º mayor. Solo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la anteportada.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

DE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. 62 TOMOS PUBLICADOS. Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

- Obras de Cervantes. 1
Obras de D. Nicolas y D. Leandro Fernandez de Moratin. 1
Novelistas anteriores á Cervantes. 1
Novelistas posteriores á Cervantes. 1
El-gas de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellanos. 1
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). 1
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. 3
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. 4
Romancero general, de D. Agustin Duran. 2
Epistolario español. 1
Obras escogidas del P. Isla. 1
Poemas épicos. 2
Obras completas de D. Manuel José Quintana. 1
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. 1
Historiadores de sucesos particulares. 2
Historiadores primitivos de Indias. 2
Romancero y cancionero sagrados. 1
Libros de Caballerías. 1
Escritores del siglo XVI. 2
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. 2
Comedias escogidas de Frey Lope Felix de Vega Carpio. 4
Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Félix de Vega Carpio. 1
Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. 1
Obras del P. Juan de Mariana. 2
Poetas líricos de los siglos XVI y XVII. 2
Curiosidades bibliográficas. 1
Comedias escogidas de D. Agustin Moreto y Cabaña. 1
Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. 2
La gran conquista de Ultramar. 1
Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. 2
Dramáticos posteriores á Lope de Vega. 1
Escritores en prosa anteriores al siglo XV. 2
Escritores de Santa Teresa de Jesús. 2
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. 1
Obras escogidas del P. Feijóo. 1
Poetas castellanos anteriores al siglo XV. 2
Antos sacramentales. 1
Obras originales del conde de Floridablanca. 1
Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra. 1
Poetas líricos del siglo XVIII, primero y segundo. 2

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; López, Carmen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar, y Roig, Izquierdo (antes del Principe); Gujarró, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 84 y 36, segundo.

BANOS DE GUARDIAS DE CORPS.

CALLE DEL CONDE-DUQUE, FRENTE AL CUARTEL. Este establecimiento se halla abierto al publico, y sus precios son los siguientes: Por un baño con ropa. 5 rs. Por idem sin idem. 4 rs.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO.

Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península é islas adyacentes.

Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas. En Madrid se vende además en la portería de Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43 á donde se dirigirán los pedidos.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION, POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

BASES DE LA PUBLICACION. Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de Medio real la entrega en toda España.

A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 263 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administración de este periódico.

LA LUZ DE LA INFANCIA

LIBRO PARA LOS NIÑOS, declarado de texto para las escuelas del reino por real órden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar.

Los pedidos se harán á la Administración de este periódico ó á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

PLEBEYOS ILUSTRES

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

A LOS ENFERMOS DE GARGANTA Y PECHO

Queriendo dar un testimonio de gratitud, y en obsequio de los que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho, debe manifestar el que suscribe que, habiendo padecido por mucho tiempo de vómito de sangre procedente del pecho, y tubérculos en los pulmones, cuya dolencia, á pesar de haber puesto en práctica diferentes métodos para su curación, han sido infructuosos, y á beneficio de un plan curativo por medio de inhalaciones que le ha propinado el especialista médico-cirujano D. José Llopis, que vive Preciados, 17, entresuelo, ha conseguido su completa curación. Quien desee pormenores, que honres, 5 principal.—Francisco González.

A LA HUMANIDAD DOLIENTE

La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio á las personas que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho, debe manifestar que, habiendo padecido su hijo dona Mercedes una tisis pulmonal que se había resistido á los tratamientos ordinarios, á beneficio de un método especial por medio del vapor que le ha propinado el médico-cirujano D. José Llopis, que vive calle de Preciados, núm. 17, entresuelo, ha conseguido su completa curación y total restablecimiento. Las personas que deseen más pormenores, calle Real, 4, principal izquierda, carretera de Francia.—Carmen Arriñs.

EL LIBRO DEL PUEBLO,

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposición universal aragonesa.

Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigirán á D. A. F., cuesta de Santo Domingo, 15, principal, Madrid.

UN PROFESOR CON LARGA PRÁCTICA EN ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEL ESTADO Y PARTICULARES, desea colocarse como director literario de uno ó dos jóvenes, ó tomar á su cargo algunas clases en colegios particulares ó institutos libres.

Tiene hasta la licenciatura en letras y leyes, tomados estos grados con anterioridad á la libertad de estudios. Dirigirse por el correo á D. A. F., cuesta de Santo Domingo, 15, principal, Madrid.

SE VENDE UNA MÁQUINA DE COSER, DE SINGER,

Smolino de Viento y segundo derecha.